

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
CONCURSO PUBLICO Nro. 001-2006-MTC/17
"OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEL SERVICIO DE
RADIODIFUSION POR TELEVISION A NIVEL NACIONAL"**

En Lima, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil seis, siendo las nueve y treinta horas, en el Auditorio del INICTEL, sito en Avenida San Luis Nro. 1771- del distrito de San Borja - , se reunió el Comité Especial bajo la Presidencia del Ing. Guillermo Villanueva Pinto e integrado por el Ing. Edgard Alvarado Barreto; Ing. Julio Martínez Ocaña; Dra. Mercedes Alonso Erazo y Dra. Patricia Chirinos Noves, con la Asistencia del Sr. Alexander Chiu Werner, en calidad de veedor del Consejo Consultivo de Radio y Televisión y, la participación del Dr. Fernando Loayza Bellido, Notario Público de Lima, para dar fe del acto.

El señor Presidente del Comité Especial luego de dar la bienvenida a los asistentes, procedió a dar lectura pública a la relación de empresas y personas que adquirieron las Bases del Concurso Público, solicitando que en el mismo orden de ser llamados, se sirvan presentar sus propuestas.

Se presentan los siguientes postores:

1. Andina de Radiodifusión S.A.C.
2. Pro Puno E.I.R.L.
3. Municipalidad Provincial de Huancabamba.
4. Carlos Enrique Rojas Esquerre.
5. Julio José Phicihua Palomino.
6. Studio Stereo S.A.C.
7. Radio Líder.
8. Jacinto Guillermo Uceda Pisfil.
9. Cía Latinoamericana de Radiodifusión S.A.
10. Asociación Parroquial en Comunicación Social - APACOS.
11. Ascencio Cosi Apaza.
12. Jaid John Ortiz Medina.
13. Radio Juliaca S.A.
14. M.B.C. S.A.C.
15. Rosulo Adriano Phicihua Palomino.
16. Arenas TV. S.A.C.
17. Agripina Morí Cabrera.
18. José Gilberto Ríos Reyes.
19. Raúl Enrique Vasquez Sánchez.
20. Bertha Noemi Nontol Negreiros.
21. Luis Felipe Romero Peña.
22. Tele Imagen E.I.R.L.
23. Rosario Vidal Hidalgo.
24. Radio San Miguel S.C.R.Ltda.
25. Sociedad Radiodifusora Comercial S.A.C. – SORACOSA.
26. Ministerio Mundial Asociados DR. Alberto Santana.
27. Al Día E.I.R.L.
28. David Zenobio Huaman Urbano.
29. Miguel Angel Tenorio Carazas.
30. Nadia Calderón Choquehuanca.
31. Miguel Arturo Bazan Zárate.
32. Luis Enrique Sánchez La Madrid.
33. Jesús Broadcasting Network S.A.C.
34. Ministerio La Luz.
35. Asociación NCN.
36. Santa Carolina S.A.
37. Compañía Peruana de Radiodifusión S.A.
38. Asociación Cultural Entidades Latinoamericanas Comunicando Evangelio.
39. Javier Ernesto Rachitoff Carranza.
40. Asociación Fuente de Bendición.
41. Gladys de Carmen Tapia de Shiraishi
42. José Antonio Cabrejos Villar.
43. Asociación Comunicaciones Huaral.
44. Aída Wan de Tapia.
45. Carlos Armando Morales Manzo.
46. Asociación Cultural Perú Vida.
47. Asociación Cultural BETHEL.
48. Olinda Tello Arriola.

FERNANDO LOAYZA BELLIDO
NOTARIO

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

*Recibido
confirmado
[Signature]
2-25/10/06*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Waise / sub

[Large handwritten signature]

- 49. Graciela Reyes Guerrero.
- 50. Telecomunicaciones Pisco.
- 51. Asociación Paramonga Visión con Futuro.
- 52. José Armando Toribio Mercado.
- 53. Manuel Francisco Torres Torres.
- 54. Asociación Horizonte del Valle.
- 55. José Martín Pimentel Rosas.
- 56. Nicolás Alberto Salazar Salas.
- 57. Ruben Antonio Zavala Cornejo.
- 58. Gustavo Infantes Mata.
- 59. Oscar Grover Carretero Raza.
- 60. Eufemio Tapia Aguirre.

Acto seguido se procedió a abrir los sobres: uno (01) Requisitos Generales para la Calificación de los Postores y dos (02) Requisitos para Calificación por Banda de Frecuencias y Localidad, con el siguiente resultado:

- 1 El postor Andina de Radiodifusión S.A.C, se presenta para la localidad de Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 2 El postor Pro Puno E.I.R.L, se presenta para la localidad de Puno y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 3 El postor Municipalidad Provincial de Huancabamba, se presenta para la localidad de Huancabamba. El Comité Especial descalifica al postor por no consignar en la hoja de datos personales la fecha de nacimiento de las personas referidas en la misma (hijos y hermanos). En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas; no encontrándose presente el representante del postor, los sobres quedan en custodia del Comité Especial.
- 4 El postor Carlos Enrique Rojas Esquerre, se presenta para localidad de Chepen y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 5 El postor Julio José Phicihua Palomino, se presenta para las localidades de Lima y Chiclayo - Lambayeque, y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 6 El postor Studio Stereo S.A.C, se presenta para localidad de Lima, y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 7 El postor Radio Líder, se presenta para las localidades de Lima y Chosica - Chaclacayo y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 8 El postor Jacinto Guillermo Uceda Pisfil, se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque, y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 9 El postor Cía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., se presenta para las localidades de Chepen - Guadalupe, Celendin, Huamachuco, Urubamba y Chosica - Chaclacayo. El Comité Especial descalifica al postor por no haber presentado la Declaración Jurada del Gerente señor Cristian Bustos Saca y de la Apoderada Srta. Larisa Brou Figari, ambos consignados en el formato RPJ-2, para todas las localidades. En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas. El postor no recibe los sobre y señala que recurrirá de la decisión del Comité Especial.
- 10 El postor Asociación Parroquial en Comunicación Social - APACOS, se presenta para las localidades de Lima y Urubamba y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 11 El postor Ascencio Così Apaza, se presenta para la localidad de Puno y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 12 El postor Jaírd John Ortiz Medina, se presenta para las localidades de Lima y Chosica - Chaclacayo y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 13 El postor Radio Juliaca S.A., se presenta para la localidad de Puno. El Comité Especial descalifica al postor por cuanto el plano presentado, no se encuentra suscrito por Ingeniero Colegiado Hábil de la especialidad en Ingeniería Electrónica o de Telecomunicaciones. En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas.
- 14 El postor M.B.C. S.A.C., se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque. El Comité Especial descalifica al postor por no haber presentado los documentos a que se refiere el Literal g) del numeral 13.3.1.2 de las Bases del Concurso Público. En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas.

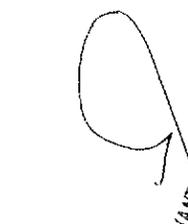
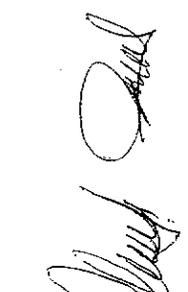
[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'DF', 'S.', and 'M.A.'].

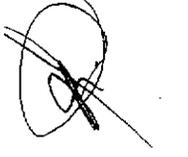
[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Luisa' and 'S.'].

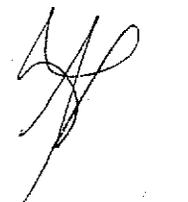
[A series of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'S.', 'M.A.', 'R.', 'Luisa', and 'S.'].

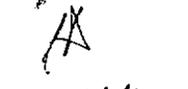
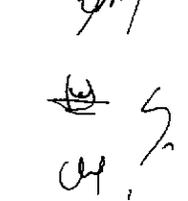
- 15 El postor Rosulo Adriano Phicihua Palomino, se presenta para las localidades de Ica, Puno y Nazca y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 16 El postor Arenas TV. S.A.C., se presenta para la localidad de Ica. El Comité Especial descalifica al postor por no presentar el formato RPJ - 2 de los Accionistas Personas Jurídicas de la empresa (Asociación TV Cultura y Asociación Comisión de Derechos Humanos de Ica). Asimismo, no presenta copia del Registro Matricula de Acciones y no presenta RPJ - 3 y RPJ - 4 de las Personas Jurídicas Accionistas de la empresa postora (Asociación TV Cultura y Asociación Comisión de Derechos Humanos de Ica). En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas.
- 17 El postor Agripina Mori Cabrera., se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 18 El postor José Gilberto Ríos Reyes., se presenta para la localidad de Huamachuco y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 19 El postor Raúl Enrique Vasquez Sánchez., se presenta para las localidades de Chiclayo - Lambayeque y Lima y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 20 El postor Bertha Noemi Nontol Negreiros., se presenta para las localidades de Huamachuco y Chepen y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 21 El postor Luis Felipe Romero Peña., se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 22 El postor Tele Imagen E.I.R.L., se presenta para la localidad de Puno y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 23 El postor Rosario Vidal Hidalgo, se presenta para las localidades de Chiclayo - Lambayeque, Ica, Chepen - Guadalupe, Nazca y Celendin y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 24 El postor Radio San Miguel S.C.R.Ltda, se presenta para la localidad de Urubamba y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 25 El postor Sociedad Radiodifusora Comercial S.A.C. - SORACOSA, se presenta para la localidad de Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 26 El postor Ministerio Mundial Asociados Dr. Alberto Santana, se presenta para la localidad de Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 27 El postor Al Día E.I.R.L., se presenta para la localidad de Puno y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 28 El postor David Zenobio Huaman Urbano, se presenta para la localidad de Ica y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 29 El postor Miguel Angel Tenorio Carazas, se presenta para la localidad de Ica y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 30 El postor Nadia Calderón Choquehuanca., se presenta para la localidad de Puno, y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 31 El postor Miguel Arturo Bazan Zárate, se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 32 El postor Luis Enrique Sánchez La Madrid, se presenta para las localidades de Chiclayo - Lambayeque y Huamachuco y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 33 El postor Jesús Broadcasting Network S.A.C, se presenta para las localidades de Chiclayo - Lambayeque, Ica, Puno y Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 34 El postor Ministerio La Luz, se presenta para la localidad de Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 35 El postor Asociación NCN, se presenta para la localidad de Lima y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 36 El postor Santa Carolina S.A, se presenta para la localidad de Chosica - Chaclacayo y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.
- 37 El postor Compañía Peruana de Radiodifusión S.A, se presenta para la localidad de Chosica - Chaclacayo y cumple con presentar la documentación requerida en las bases, sujeta a evaluación.

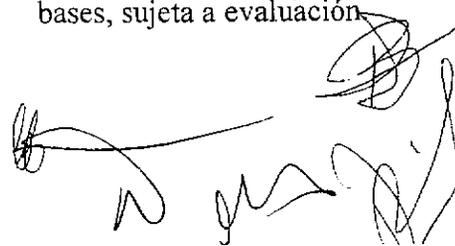
FERNANDA LOAYZA
 SECRETARÍA

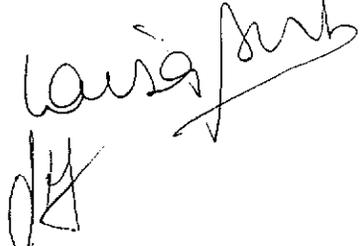









- 38 El postor Asociación Cultural Entidades Latinoamericanas Comunicando Evangelio, se presenta para las localidades de Lima, Chosica - Chaclacayo, Cieneguilla y Huancabamba y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- El postor Javier Ernesto Rachitoff Carranza, se presenta para las localidades de Ica y Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 40 El postor Asociación Fuente de Bendición, se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque. El Comité Especial descalifica al postor por no presentar el Certificado de Vigencia de Poder del representante legal. En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas. El postor manifiesta que recurrirá de la decisión
- 41 El postor Gladys de Carmen Tapia de Shiraishi, se presenta para la localidad de Chosica - Chaclacayo y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 42 El postor José Antonio Cabrejos Villar, se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 43 El postor Asociación Comunicaciones Huaral, se presenta para la localidad de Cieneguilla y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 44 El postor Aída Wan de Tapia., se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 45 El postor Carlos Armando Morales Manzo., se presenta para la localidad de Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 46 El postor Asociación Cultural Perú Vida, se presenta para la localidad de Puno y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 47 El postor Asociación Cultural BETHEL, se presenta para la localidad de Chosica - Chaclacayo y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 48 El postor Olinda Tello Arriola, se presenta para la localidad de Lima. El Comité Especial descalifica al postor por no haber impreso en la hoja de datos personales su huella digital. En consecuencia el Comité Especial procede a devolver los sobres 3 y 4, que contienen sus propuestas económicas.
- 49 El postor Graciela Reyes Guerrero, se presenta para la localidad de Huancabamba y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 50 El postor Telecomunicaciones Pisco, se presenta para la localidad de Ica y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 51 El postor Asociación Paramonga Visión con Futuro, se presenta para la localidad de Barranca y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 52 El postor José Armando Toribio Mercado, se presenta para la localidad de Huamachuco y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 53 El postor Manuel Francisco Torres Torres, se presenta para la localidad de Celendin y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 54 El postor Asociación Horizonte del Valle, se presenta para la localidad de Chepen y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 55 El postor José Martín Pimentel Rosas., se presenta para la localidad de Nazca y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 56 El postor Nicolás Alberto Salazar Salas, se presenta para la localidad de Ica y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 57 El postor Ruben Antonio Zavala Cornejo, se presenta para la localidad de Cieneguilla y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 58 El postor Gustavo Infantes Mata, se presenta para la localidad de Barranca - Pativilca y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 59 El postor Oscar Grover Carretero Raza, se presenta para las localidades de Barranca, Chepen, Cieneguilla, Huamachuco, Huancabamba, Urubamba, Chiclayo - Lambayeque, Ica y Lima y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.
- 60 El postor Eufemio Tapia Aguirre, se presenta para la localidad de Chiclayo - Lambayeque y cumple con presentar la documentación exigida en las bases, sujeta a evaluación.

FERNANDO LOAYZA
 NOTARIO
 LIMA

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature at the top and several smaller ones below.]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Luis' and another that appears to be 'Ruben'.]

El Comité Especial de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6) de las Bases del presente Concurso Público señala que al haberse presentado controversias en relación a la presentación de algunos documentos, ha decidido lo siguiente:

Se aceptará las fichas registrales en fotocopias siempre que se encuentren legalizadas por Notario o fedateadas por Fedatario del MTC. Asimismo, se aceptará la presentación de los formatos RPJ-2, RPJ-5, RPJ-7, RPJ-8 y RPJ-9 suscrita por aquellas personas que tengan poder de representación de la persona jurídica postora, debidamente acreditada en el sobre 01.

El Comité Especial procede a declarar desierto la localidad de Huantar, por no haberse presentado postor alguno.

Seguidamente, se procede a precintar los sobres que contienen las propuestas económicas el mismo que es suscrito por los señores miembros del Comité Especial y postores que así lo deseen.

OBSERVACIONES:

El representante de MBC S.A.C. señor Arturo Bazan Zarate señala que no está conforme con la decisión del Comité Especial pues ha presentado en su sobre Nro. 01 Requisitos Generales para la calificación de los postores señalando que a fojas G2 obra el documento legalizados por Notario Público de Chiclayo Carlos Caballero Burgos que acredita quienes son los accionistas, número de acciones de la empresa postora y que por tal ha dado cumplimiento a la exigencia del literal g) del numeral 13.3.1.2. de las Bases. Acto seguido la representante de la Cía Latinoamericana de Radiodifusión S.A., señorita Larisa Brou Figari, quien manifiesta que está en desacuerdo con la decisión del Comité Especial, pues señala que se le exige la presentación del formato RPJ-3 suscrito por todas las personas consignadas en el formato RPJ-2. Sin embargo en el literal i) del numeral 13.3.1.2 de las Bases se requiere la presentación del formato RPJ-3 suscrito por socios, accionistas, asociados, titular, representante legal, Gerente, Apoderado, Directores, etc, sin requerir expresamente que dicho formato sea firmado por todas las personas consignadas en el formato RPJ-2. Finalmente, mi representada ha cumplido con presentar la hoja de datos de sus accionistas, directores, representante legal, Gerente y Apoderado y éstos tres últimos cargos recaen en el Señor Alberto Cabello Ortega quien justamente suscribe dicha declaración.

A su turno el representante de Asociación Fuente de Bendición señor Robert Cueto Ylanzo, señala que está en desacuerdo con la descalificación puesto que en su sobre Nro. 01 Requisitos Generales a fojas 6 a 10 corren los documentos que son equivalentes a la vigencia de poder en función a la absolución a las consultas hechas en las bases, por tanto solicitan al Comité Especial reconsiderar su decisión.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión no sin antes haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta en señal de conformidad, por los miembros del Comité Especial, Veedor y postores que así lo deseen, siendo las veinte y cuarenta horas del día de su convocatoria. DOY FE.